



MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6224.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
ÁNGELA PINCHEIRA
CARRASCO.-

LAJA, 06 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presenta por la Sra. Omayra Contreras Ormeño, docente a contrata de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2003 del 09.04.14, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en la Escuela E-980 "Nivequetén", a la docente Srta. Ángela Macarena Pincheira Carrasco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3727 del 19.06.14 que designa horas a contrata.
- 4.- Decreto alcaldicio N° 6151 del 01.10.14 que autoriza modificación de la fecha termino horas a contrata.
- 5.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 06 de octubre del 2014, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Ángela Macarena Pincheira Carrasco
R.u.t.

2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM /